



CIRCULAR Nº 1		
Tipo de Circular:	ACLARATORIA	
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de febrero de 2017	
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	
Procedimiento de selección:	Contratación Directa	Nº 01/2017
Expediente Nº	04/EMPDDH/2017	
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de hosting.-		
Con motivo de las consultas recibidas se realizan las siguientes aclaraciones:		
CONSULTA 1: Asistencia para la migración" ¿Necesitan que nos encarguemos de la migración? en ese caso necesitamos saber cuál es el contenido a migrar (sitio web, cantidad de casillas de correo) y el peso de estos datos. El servicio más complejo para migrar son las cuentas de correo y es necesario saber bajo qué sistema están estas funcionando en la actualidad.		
RESPUESTA: Sí, con la migración incluida, son 100 cuentas de correo, 20 Gb de la pagina web, en total entre correo y pagina web 39 Gb.-		
CONSULTA 2: Conectividad o transferencia mensual: No se hace referencia a si necesitan cierta conexión en el VPS.		
RESPUESTA: 100gb de transferencia o 10 mbps de ancho de banda.-		
La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.-		



CIRCULAR Nº 2	
Tipo de Circular:	ACLARATORIA
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de febrero de 2017
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Procedimiento de selección:	Contratación Directa Nº 01/2017
Expediente Nº	04/EMPDDH/2017
Objeto de la contratación: Contratación del servicio de hosting.-	
Con motivo de las consultas recibidas se realizan las siguientes aclaraciones:	
CONSULTA 1: Asistencia para migración. Favor de detallar puntualmente cuales serían las posibles tareas en las que se debe asistir.	
RESPUESTA: migración del sitio web, migración servicio de correo y cuentas (90 aprox), migración de servicio dns primario para los dominios del Ente.	
CONSULTA 2: Aplicaciones instaladas. ¿Es de carácter obligatorio entregar el servicio con las aplicaciones mencionadas ya instaladas al momento de la entrega del servicio, o puede tomarse como opcional?	
RESPUESTA: las aplicaciones deberán estar instaladas.	
CONSULTA 3: Panel de control para la administración de los servicios y base de datos. ¿Es de carácter obligatorio entregar el servicio con dicho panel de control al momento de la entrega del servicio, o puede tomarse como opcional?	
RESPUESTA: debe tener algún panel de control para la administración.	
La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.-	